



DON ANTONIO NAVARRO PEREZ.

DUEÑO DEL CAFE UNIVERSAL,
ha fallecido ayer á las 9 de la mañana.

LA EXCELENTISIMA SEÑORA

DOÑA MARIA JOYER Y GREPPI,

la viuda, sus hijos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos le encomienden á Dios, y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy á las once de la mañana.

Se recibe en la casa mortuoria, Café Universal, y se despide en Belen.

No se reparten esquelas.

CORRESPONDENCIA

DE

«LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Sr. D. J. M. E. Múrcia, pagada su suscripción hasta fin de Marzo.
Sr. D. J. G. D. Madrid, id. id. id.
Sr. D. A. E. Cuevas, id. id. id.
Sr. D. J. S. J. Cuevas, id. hasta el 15 de Marzo.
Sr. D. J. G. R. Alhabia, id. hasta el 31 de Marzo.
Sr. D. M. S. Albóx, id. id. id.
Sr. D. J. S. A. Bentarique, id. id. id.
Sr. D. J. S. G. Cuevas, id. hasta fin de Febrero.

Gromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 29 de Marzo.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

ELECCIONES.

Cuadro especial habrán de ofrecer las elecciones que se preparan; y decimos que habrá de ser especial, no porque el gobierno ponga de su parte algo que les dé novedad, si no porque á fuerza de repetirse el espectáculo, se gasta; y las obras, con el desgaste, sufren transformación.

Y en este mundo todo se gasta. Si la gota de agua llega á labrar la piedra, ¿qué puede resistir á la fuerza del desgaste?

Una cuchara de plata á fuerza de gastarse puede llegar al extremo de no servir para cuchara; unos peldaños de piedra que se gasten, pueden llegar á ser, en vez de un punto donde sentar el pié, ocasion de tropiezos y resbalones.

Se procederá á las nuevas elecciones por el mismo sistema de siem-

pre; el gobierno triunfará, como triunfan siempre los gobiernos; y la mayoría del país, tal como se manifiesta en las urnas, será otra vez canovista, como antes fué sagastina, y como hubiera sido izquierdista, si la izquierda hubiese formado situación.

Y en cada turno de elecciones va creciendo el número de los incrédulos, de los retraídos, de los disgustados, de los apáticos. De los mismos que tenían entusiasmo para luchar contra viento y marea, se van cansando algunos, y los cansados, no todos tienen el platonismo, de arrinconarse en casa. De todo lo cual sin duda el gobierno se alegra, porque la tarea de las elecciones se va poniendo mas fácil. Y hé aquí de donde toma carácter especial el cuadro de las próximas.

Para prepararlas el gobierno ha expedido circulares que se leen...con reservas mentales.

No son circulares lo que hace falta, si no garantías de que serán rápida y ejemplarmente castigados los que por cualquiera manera atenten á la libertad y á la pureza del sufragio.

El mas vulgar sentido indica que un gobierno, puesto en el trance de atraerse la mayoría del país, debiera procurar ganarse sus buenas voluntades por algun medio: ¿lo hace por ventura el gobierno del Sr. Cánovas? ¿dónde y en qué se conoce?

El Sr. Cánovas no propone al país programa alguno, reforma alguna, ni ventaja alguna. Su programa se reduce á decir: España, tendrás la honra de que Cánovas te gobierne.

Y ¿para esto ha de animarse el país y acudir á las elecciones? Bobada sería esperar. El país suma y resta; el país cuenta los beneficios que le ha de proporcionar el gobierno del señor Cánovas; y como el país no vé parecer los beneficios por parte al-

guna, se encoge de hombros, y dice: Como yo estoy tan mal ahora como antes, no puedo entusiasmarme, á no ser que pierda el juicio.

Dirán los aduladores de lo presente, que pedimos imposibles, y que para conocerse las ventajas de un gobierno, ha de transcurrir algun tiempo. Craso error el de los que tal digan. De un gobierno ya conocido, y desprestigiado por sus actos de otro tiempo, se duda con mas facilidad que de un gobierno desconocido. El Sr. Cánovas tenia que presentar al país un programa con mas perentoriedad, para evitar que se le juzgase dispuesto á seguir por la mala senda que antes siguió,

Pero de todos modos, para ganar concepto en el país no se necesita tiempo; basta y sobra con dar idea de lo que se pretende hacer y garantías de sinceridad en lo que se proponga,

La mayor parte de los actuales ministros lo han sido ya, y conocen á fondo las necesidades del ramo peculiar á la administración respectiva. Lo que de su silencio puede y debe colegirse, es que los actuales ministros no tienen mas idea que la rutina, y que ni se han propuesto ni se proponen proporcionar al país ventaja, ni mejora, ni reforma alguna.

¿Por donde, pues, se proponen ganarse voluntades y producir entusiasmo para que se acuda á las urnas á votar en su favor? No se lo proponen; y aquí está lo mas triste. No tratan de atraerse las buenas voluntades del país; el país está disgustadísimo, y fastidiado y desesperanzado de las elecciones; y sin embargo los actuales ministros confían ganar, y ganarán en las urnas; el país se retraerá de votar, y sin embargo resultará un número crecidísimo de votantes.

Quien no acierte á descubrir lo triste de este cuadro, bien puede figurar entre los bienaventurados que carecen de sentido comun.

Si á lo ménos el país tuviese amor propio, todos iríamos á votar, no con esperanzas de obtener el triunfo oficial, sino para engrosar el número de votos de la oposicion que protestara contra la idea de que la permanencia de Cánovas en el poder haya de ser tenida por los españoles como una fortuna.

Pero entretanto así se desacredita y se mata el sistema parlamentario, y cuando se quiera realzarlo, será tarde y será imposible.

FLORENCIO.

LA NOVELA DE UNA MONJA.

Un litigio misterioso ocupa estos días la atención pública en Francia.

El tribunal civil de Bourg ha dictado sentencia en la demanda interpuesta por una religiosa que se escapó el año pasado del convento de las Hermanas de San José, congregacion que posee cuantiosos bienes.

La ex-monja pide 10.000 francos de indemnización por rescaramiento de perjuicios á la superiora general, fundándose en que la congregacion

responsable del delito de supresion de estado civil, de secuestro de su persona y de retener indebidamente parte de su fortuna.

Sor Maria Teresa—así se llamaba en el convento la demandante—ha ignorado siempre su nombre, su origen y á pesar de los esfuerzos hechos hasta ahora para descubrirlo, no lo ha logrado.

Para sus compañeras, antes que pronunciara sus votos, se llamaba Maria Masson, pero jamás ha visto á ningun miembro de su familia, y su nombre no se ha encontrado en ningun registro civil de los departamentos en que ha vivido.

En 1858, cuando tenía tres ó cuatro años de edad fué llevada á un convento en Tournus, por orden de la superiora de aquella época, sor Cláudia.

Allí recibió la primera educacion y permaneció durante nueve años y fué confirmada, ignorándose si había recibido el bautismo.

Cuando intentaba averiguar quién era, procurábase extraviarla en sus pesquisas.

A los trece años la llevaron á Bourg.

Los libros de este convento nada dicen respecto al estado civil de Maria Masson, solo se ha podido averiguar de un modo evidente que allí no la mantenian de balde, sino que desde el primer día pagaba por ella, una pensión una tercera persona, de la que la congregacion ha tenido el cuidado de dejar el nombre en blanco. En esta segunda casa-pensión recibió una educacion muy esmerada.

En 1862 entró como postulante y un año despues, aunque no manifestaba inclinacion al cláustro, la hicieron tomar el velo de novicia, profesando en 1875 sin autorizacion de la familia ni del diocesano, segun previenen las leyes.

Una vez incorporada á la comunidad se la envió á Marsella. Allí intentó escaparse, pero fué castigada imponiéndola grandes penitencias. Pasados tres años, manifestó de nuevo su voluntad decidida de dejar el hábito y de conocer su estado civil, y esto le valió ser enviada á una casa de locas de Marsena, en Suiza, para que allí fuese vigilada.

Despues se la condujo á Bourg, en 1881, y en este convento vivió hasta 1883 en que consiguió huir.

Una señora la recogió y la dió hospitalidad en su casa. Entabladas las reclamaciones, la congregacion sostuvo que jamás había conocido el nombre ni el origen de la hermana Maria Teresa, y confesó únicamente que en la caja de la comunidad se habían depositado, á su nombre, valores que representaban unos cinco mil francos,

Tales son los hechos La demandante pide 10.000 francos y promete probar, por medio de una informacion, su derecho.

Defiende á la ex-monja Mr. Puthod, abogado de Bourg y antiguo prefecto de la defensa nacional, y á la congregacion monsieur Rive, diputado republicano.

En 1854 fué llevada, siendo muy

niña, al convento por el abate Bullian, vicario general del obispo de Belley.

El abogado se indigna de que ahora se trate de abrir una informacion, y sobre todo que esta tienda á poner en claro si la superiora del convento en 1854, que como hemos dicho se llamaba sor Cláudia se habia encontrado en cierto estado, segun por aquella época se murmuró mucho en la ciudad. Despues esplica todo el misterio diciendo que por ciertas cartas que no puede presentar, resulta que la niña Maria fué hija natural de una persona de quien era confesor el abate Bullian.

El procurador de la república, Mr. Alliot representante del ministerio público, ha pedido que se verifique una amplia informacion pedida por la demandante. Asi se verá si hay ó no lugar á responsabilidad civil y criminal.

El tribunal ha decidido que procede desde luego abrir la informacion buscando todos los elementos de prueba y ordenando que se restituyan provisoralmente los valores á Maria Masson, para que ésta tenga los recursos necesarios y pueda seguir el procedimiento.

Merced á él podrá quizás descubrirse en parte el misterioso y novelesco origen de esa mujer, que es víctima de una serie de medidas cuyo fin y móviles no es fácil adivinar.

RUMORES POLÍTICOS.

Madrid 29 de Marzo de 1884

De lo que más se habla es de las dos tendencias diametralmente opuestas que distinguen los procedimientos de Romero Robledo y Silvela, apegado este á coadyuvar á la vida del derecho y á los procedimientos de justicia, y apegado aquel al camino del favor y del compadrazgo. Pero los ministeriales rechazan estos rumores, afirmando que hay sinceridad de afectos entre ambos personajes que llevan el mismo sendero en sus respectivos departamentos. Los hombres de la oposicion siguen creyendo lo contrario, y aún cuando consideran que hasta despues de las elecciones no es conveniente ensañarse con el ministro de la Gobernacion, combátenle desde luego achacándole los defectos expresados.

Otra tendencia que á unos combaten y otros aplauden es la que revelan las disposiciones de Pidal y Quesada que quieren que resplandezca en todas partes el cumplimiento de los preceptos religiosos. A la prohibicion de trabajar en las obras públicas por administracion en dias festivos, que publicó ayer Fomento, ha seguido la orden del general Quesada, para que las tropas vayan á oír la palabra divina en estos dias de Cuaresma, que ha comenzado á cumplirse en Madrid, segun dispuso el capitán general Sr. Terreros. Está demás que diga que éstas cosas se comentan y que hallan detractores y mantenedores.

Pero en lo que todo el mundo está conteste es en asegurar que no saldrán más candidatos triunfantes que aquellos que quiera el gobierno, de suerte que la mayolucha, la lucha terrible se riñe en Gobernacion por alcanzar el favor de Romero, repitiéndose unas escenas y unos espectáculos que no hay más que ver. Sin embargo gran número de candidatos de oposicion no piden ni se acercan al gobierno, si bien hay que decir tienen asegurado su triunfo. pues combatirlos seria escandalizar hasta un punto exajerado á que no vá ni un ministro, y son malas las consecuencias. En suma, que la animacion electoral continúa y continuará aun más despues del primero de Abril en que se publicará el decreto de disolucion y convocatoria.

Como despues de esta fecha son muy difíciles las variaciones de personal, los candi-

datos no se dan punto de reposo para sacar en estos dias cuanto han pedido de personal. En algunos ministerios, sin embargo se trabaja por llegar á Abril sin más cesantias: en Fomento ha habido no poco trasiego en la presente semana. Hay que convenir en que en tres ministerios civiles no se ha hecho sangre, como ahora se dice, y son: Ultramar, Gracia y Justicia y Estado y bastante poco en Fomento.

El dia en que se pueda decir lo mismo de Hacienda y Gobernacion, España habrá entrado en el camino que anhelan las personas que de veras se interesan por el bien y engrandecimiento del país.

DIMISION DEL MINISTERIO INGLÉS.

LONDRES 29 (2⁵⁵ madrugada).—Cámara de los Comunes.—Se ha discutido una proposicion del Sr. Pell pidiendo una disminucion de los impuestos locales. La Cámara la ha aprobado por 208 votos contra 197, á pesar de la opinion del ministerio, que ha presentado inmediatamente la dimision.

Los liberales se han burlado de los ministros dimisionarios.

El ministerio habia declarado que la cuestion no podia separarse de la administracion local, sobre la cual habia preparado un proyecto de ley, que se proponia presentar en tiempo oportuno á la Cámara.

INFLUENCIAS PIDALESCAS.

La Gaceta publica una real orden prohibiendo el trabajo los dias festivos en las obras públicas que se construyan por administracion. La influencia del Sr. Pidal es decisiva en el actual gabinete: caminamos á la reaccion neo-católica á pasos agigantados; mejor dicho, los neo-católicos mandan á su antojo. El carlismo, vencido en las trincheras del Norte, se ha trasladado al ministerio de Fomento; los vencidos ayer en el campo de batalla dictan é imponen leyes á los vencedores.

Resulta, despues de tanta lucha, de tanta sangre vertida y de los inmensos tesoros consumidos en la guerra, que solo se ha vencido la persona de D. Carlos; las ideas y el sistema caduco que este representa pesan sobre los héroes que defendieron victoriosamente la bandera de la libertad.

¡Qué vergüenza!

Dice la real orden:

«Ilmo. Sr.: La observancia del precepto de santificar las fiestas es un deber de cuyo cumplimiento no cabe prescindir en manera alguna: los sentimientos religiosos que nuestra existencia nacional atesora, no permiten que España sea en este punto excepcional lastimosa respecto á otros países. El Gobierno no se propone ejercer coacciones ni proceder con violencia; pero considera que es su obligacion dar saludable ejemplo. En consecuencia, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer me dirija á usía ilustrísima encargándole no consienta que en las obras públicas que se hagan por administracion, se trabaje en los dias festivos, salvo el caso en que una necesidad apremiante lo exija imperiosamente, procediendo en estas ocasiones previo acuerdo con las autoridades que las leyes canónicas previenen.»

Indudablemente el ministro, guiado por el fanatismo que le domina, no vió las inexactitudes que resultan de los términos en que se halla redactada la real orden. Dice: *El Gobierno no se propone ejercer coacciones ni proceder con violencia, y á seguida dispone no se consienta que en las obras públicas que se hagan por administracion se trabaje en los dias festivos*; es decir, ordena que se deje sin jornal á los obreros aún cuando quieran trabajar. ¿Puede darse mayor violencia que la de prohibir el trabajo sin contar para nada con la voluntad del trabajador?

¿Quien mantiene al jornalero los 60 dias festivos que tiene el año? Si el Estado prohíbe el trabajo durante esos 60 dias, debe abonar el jornal al trabajador, porque este

podrá pasar sin trabajar, pero no puede dejar de comer y de pagar el alquiler de la casa que habita.

Pero es mayor la inexactitud si nos fijamos en el motivo de la real orden. Cree el ministro que el Gobierno debe dar buen ejemplo santificando las fiestas. Si para santificar las fiestas es necesario suprimir el trabajo en las obras públicas, es indudable que debe santificarse tambien en todos los demás servicios del Estado, y por tanto, no debe haber servicio de correos ni de telégrafos; deben interrumpirse todos, absolutamente todos los servicios públicos. Solo así daría el Gobierno el *saludable ejemplo* de que habla el Sr. Pidal.

Debiera el Sr. Pidal hacer que santifiquen las fiestas todas las personas que sirven á sus órdenes. Si debe santificar las fiestas el obrero de una carretera no trabajando los dias festivos, es indiscutible que deben suspender su trabajo el cochero y el lacayo que prestan servicio en el ministerio de Fomento. No dudamos que el cocinero ó cocinera del Sr. Pidal santificará las fiestas dejando de encender fuego y de servir la comida del señor ministro. ¡Cómo creer que permita el católico señor Pidal que su cocinero trabaje los domingos!

Supongamos que todos los españoles pensarán lo mismo que piensa el Sr. Pidal y santificasen las fiestas rigurosamente. No habría correos ni telégrafos los domingos, ni se hallaría fonda donde comer, ni tampoco nadie haría comida en su casa, ni habría limpieza ni alumbrado público, ni circulacion de trenes, ni coches de recreo, ni carruajes de transporte, ni quien llevase agua á domicilio, ni quien asease las casas; en una palabra, seria necesario suspender en los dias festivos todas las tareas cotidianas, entregándose á un quietismo completo. Las ciudades, llenas de inmundicia y á oscuras, presentarían un aspecto repugnante, triste y bárbaro; pero obraríamos católicamente y daríamos gusto al señor Pidal.

Si el ministro de Fomento se propone moralizar al jornalero prohibiéndole que trabaje los domingos, obtendrá resultados contraproducentes. Sabido es que los dias festivos se llenan las tabernas de trabajadores, los que se entregan á los excesos del vino y de los licores, tan perniciosos para la vida física y moral del hombre.

El medio de moralizar al trabajador no es hacerle holgar un dia á la semana, que para nada bueno le aprovecha, abrumándole los seis dias restantes con doce, catorce y diez y seis horas de trabajo.

Mas se le moraliza disminuyendo las horas de trabajo diario, á fin de que pueda cultivar su inteligencia y reparar las fuerzas con el descanso. Esto sí que sería *saludable*.

Enhorabuena que santifique las fiestas el que por sus creencias religiosas se crea obligado á hacerlo; pero de ninguna manera debe el Estado tomar medidas de carácter general que alcancen lo mismo al católico que al libre-pensador y al que profesa otra cualquiera religion; al suspender el Estado sus trabajos, impone la santificacion de las fiestas al obrero no creyente, lo cual se opone al art. 11 de la Constitucion. Bien es cierto que esto importa poco á los conservadores, que tienen por norma no cumplir las leyes.

AUMENTO DE SUELDOS en el ejército.

Las variaciones que en los sueldos de los oficiales del ejército se propone introducir el general Quesada, no alcanzan más que hasta la clase de capitanes, que quedan con el mismo sueldo que hoy tienen en activo. A los tenientes se les señala cuarenta duros mensuales y treinta á los alféreces. Para el reemplazo se fijan 40 duros á los capitanes, 30 á los tenientes y 20 á los alféreces.

En los cuerpos facultativos y en los institutos de la Guardia civil y Carabineros es posible que el aumento sea algo mayor.

ASUNTOS DE EGIPTO.

LONDRES 28.—Se ha recibido hoy un telegrama del Cáiro anunciando que desde

Suakim se entablarán negociaciones con lo jefes de los indigenas para conseguir que queden abiertas las comunicaciones con Berber.

LONDRES 28.—Los señores conde de Granville y Hartington visitaron ayer al presidente del gobierno señor Gladstone.

Con motivo de las últimas noticias recibidas de Baring referentes á la situacion del general Gordon, se ha reunido esta tarde el Consejo de ministros.

LONDRES 28.—Segun telegrama de Hong-Kong que publica el «Times» de hoy, el ejército francés en el Tonkin se verá obligado á ocupar la fortaleza china de Amoy como garantia contra China.

TERREMOTO EN ITALIA.

NÁPOLES 29.—Ayer se sintieron en Casamicciola fuertes sacudidas, á consecuencia de un terremoto.

No hubo desgracias personales.

Con extrañeza, más aún, con verdadero asombro hemos leído en algunos colegas que desde la tarde de anteayer y hasta el fin de la Cuaresma, la guarnicion de Madrid, con sus jefes y oficiales al frente, asiste y asistirá á oír la palabra divina de boca de los capellanes castrenses, que cumplirán su elevada mision por riguroso turno.

Segun se nos dice, son tres las iglesias destinadas á ese fin, de acuerdo con el diocesano: San Marcos, San Sebastian y el Buen Suceso.

Faltaba esta última pincelada para caracterizar al Gobierno: no era suficiente la orden del Sr. Pidal, á que en este mismo número hacemos referencia.

Este rasgo de Quesada es el complemento del rasgo de Pidal ó viceversa, el de Pidal es complemento del de Quesada.

En la Constitucion hoy vigente, Constitucion que los mismos conservadores hicieron, existe la tolerancia religiosa: ¿cómo armoniza el señor ministro de la Guerra esta prescripcion constitucional con la obligacion de asistir á esas pláticas individuales que acaso no son católicas?

Verdad es que atropelló más ó ménos, ni una infraccion más del Código no habría de detener en sus alardes piadosos al general Quesada.

(De La República.)

La Epoca, despues de hacer constar con citas enemigas que Mártos juró POR SU HONOR ante los republicanos de Valencia ser fiel á la República, y que no lo fué, asegura tener completa seguridad del monarquismo del orador, porque *lo ha asegurado en ocasion solemne, y por tanto debe creerse en SU HONRADA PALABRA.*

Me amaba ayer «con furor», segun dijo, mi querida; y hoy, en carta muy cumplida, me despide de su amor.

Venid, feliz sucesor; estos efectos tomad: la copia de su beldad—sus billetes ¡más de ciento!—su pelo—y SU JURAMENTO DE ETERNA FIDELIDAD.

Y la candorosa Epoca se encara con *El Porvenir* porque no ha sabido *disimular su inquina contra el que un tiempo dirigió al partido radical.*

¡Pues apenas, apenas sabrá *El Porvenir* lo que es Mártos, habiendo sido de la casa!

NOTICIAS GENERALES.

Una señorita de Paris abandonó la casa de sus padres en compañía de un jóven, y ambos fueron á disfrutar del hermoso cielo de Italia, como dice una carta de Génova. Aquella heredó á la razon de un tío suyo cuatro ó cinco millones de francos, á condi-

